

CONCON. 1 2 JUL 2018

## **ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1 5 1 6.

## **VISTOS:**

- a) Las Bases Administrativas y Formularios Anexos elaborados por la Secplac para la Licitación Pública denominada "Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo".
- b) Los Términos Técnicos de Referencia para llamar a licitación Pública el diseño denominado "Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo", para la presente Licitación Pública.
- c) El Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 039 de fecha 19 de junio de 2018, emitido por el jefe de Contabilidad y Presupuesto Municipal, para la realización del proyecto: "Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo"con fondos Municipales.
- d) La Ley Nº18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, actualizada.
- e) El Decreto Nº250 que aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- f) La Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Articulo 4 numeral 7.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- 1. APRUÉBESE Las Bases Administrativas, Formularios Anexos y Los Términos Técnicos de Referencia elaborados por la Secplac, que contiene los documentos señalados en la letra a), b) y c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública denominada "Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo".
- 2. AUTORÍCESE el llamado a Propuesta Pública "Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y Agua Potable Escuela Puente Colmo", a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas www. mercadopublico.cl.
- 3. DESÍGNESE sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Señores Directores de Secplac, de Unidad de Control, Asesoría Jurídica, de Dirección de Obras Municipales, del Departamento de Educación Municipal y la Secretaria Municipal, como Ministro de fe, o quienes los subroguen para la presente Licitación Pública denominada "Diseño de Sistema Particular de Alcantarillado y



**Agua Potable Escuela Puente Colmo**", formadas en el marco de la Ley Nº19.886, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº20.730, Articulo 4 numeral 7.

- **4. CÚMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
- 5. PUBLÍQUESE el llamado en el portal www.mercadopublico.cl.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY SECRETARIO MUNICIPAL OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

ALCALDE

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON

Appleado

Dirección de Control

Observads

G/MCG/mcg.-

LIDAO

Secretaria Municipal.

- Asesoría Jurídica.
- 3. \ Unidad de Control.
- 4. Dirección de Obras Municipales.
- 5. Departamento de Educación Municipal
- 6. Secplac. (108)
- 7. Administrador Municipal Plataforma Ley del Lobby (Ley 20.730 y su Reglamento)

8. Carpeta Propuesta.

